



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 052-2016-MIDIS/PNAEQW

Lima, 03 de febrero de 2016

VISTO:

El Informe N° 204-2015-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG, y el Informe N° 116-2016-MIDIS/PNAEQW-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, modificada por la Ley N° 29537, establecen principios y procedimientos de todas las transacciones de la entidad a que corresponda, elaborando los estados financieros y complementarios;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, resulta conveniente proceder a la conformación de la Comisión de Inventario de Existencias de Almacén 2015 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene la finalidad del levantamiento del inventario físico general y conciliación de los bienes de propiedad y en administración del programa y otros;

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, a fin de uniformizar los procedimientos de cierre contable y presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria, y la estadística de las finanzas públicas de acuerdo con los dispositivos legales vigentes, es conveniente la conformación de dicha comisión;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS, establece que la Dirección Ejecutiva constituye la unidad de mayor autoridad ejecutiva y administrativa del Programa, y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa, para lo cual tiene que delegar las facultades que considere pertinentes, en el marco de sus atribuciones;



Que, en tal sentido, resulta necesario conformar la Comisión de Inventario de Existencias de Almacén 2015 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, conforme a lo dispuesto en los dispositivos legales vigentes;

Con el visado de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N.° 008-2012-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N.° 006-2014-MIDIS, y por Decreto Supremo N.° 004-2015-MIDIS, la Resolución Ministerial N.° 174-2012-MIDIS, y la Resolución Ministerial N.° 136-2015-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la Comisión de Inventario de Existencias de Almacén 2015 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, la cual estará dispuesta de la siguiente manera:

- Representante de la Oficina de Administración.
- Representante de la Coordinación de Contabilidad.
- Representante de la Coordinación de Logística y Servicios Generales
- Representante del área de almacén.



Artículo Segundo.- La Comisión que tendrá a su cargo la Toma de Inventario General de Existencias Físicas de Almacén del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma al 31 de diciembre del 2015 concluirá su labor con la presentación de los siguientes documentos:

- Informe Final de la Comisión de Inventario de Existencias de Almacén.
- Inventario Final de la Comisión de Inventario de Existencias de Almacén.
- Acta de conciliación suscrita por la Comisión de Inventario de Existencias de Almacén y la Coordinación de Contabilidad.
- Actas y documentos de trabajo de la Comisión de Inventario de Existencias de Almacén.

Artículo Tercero.- Disponer que la Unidad de Administración comunique mediante Memorándum, la designación y participación de los miembros de la Comisión de Inventario de Existencias de Almacén 2015 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW.

Artículo Cuarto.- Publíquese la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gw.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y notifíquese.

Ing. MARIA MONICA MORENO SAAVEDRA
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social